

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar, tipo I, en el término municipal de Tocina, avenida del Rosal, sin número, barriada de Los Rosales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al folio 15, tomo 607, libro 61, finca número 4.598, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.378.094 pesetas.

Lora del Río, 5 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—11.038.

LLERENA

Edicto

Don Juan Manuel Cabrera López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Llerena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Robledo Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 0366/0000/18/0270/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^o del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas:

Bienes que se sacan a subasta

Piso planta primera, tipo 1, registral 16.932. Valor: 5.815.845 pesetas.

Piso planta primera, tipo 2, registral 16.933. Valor: 6.2314.036 pesetas.

Piso planta primera, tipo 3, registral 16.934. Valor: 6.214.036 pesetas.

Piso planta primera, tipo 4, registral 16.935. Valor: 4.711.919 pesetas.

Piso planta segunda, tipo 1, registral 17.936. Valor: 5.815.845 pesetas.

Piso planta segunda, tipo 2, registral 17.937. Valor: 6.214.036 pesetas.

Piso planta segunda, tipo 3, registral 17.938. Valor: 6.214.036 pesetas.

Piso planta segunda, tipo 4, registral 17.939. Valor: 4.711.919 pesetas.

Llerena, 25 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—11.327.

MADRID

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid,

Hago saber: Que en autos de quiebra voluntaria seguidos en este Juzgado con el número 45/1999, de la entidad «Pine 3, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Álvaro Mario Villegas Herencia, se ha acordado hacer público el nombramiento de Síndicos que resultaron elegidos y fueron nombrados en la Junta general de acreedores y que recayó sobre don Enrique Fernández-Yruegas Moro, don Manuel Lima y don Luis Jardi, los cuales ha aceptado su cargo ante este Juzgado, jurando o prometiendo desempeñarlo bien y fielmente. Hágase entrega a los Síndicos nombrados de cuanto corresponda al quebrado y a los acreedores personados que no acudieron a la Junta que podrán impugnar la elección referida en la forma señalada en el artículo 1.120 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Madrid, 27 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—11.349.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 12/01, se sigue procedimiento judicial del artículo 156 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Manuel Fernández Álvarez, doña Celia Noel Pérez, doña María Covadonga Fernández Álvarez, doña María del Carmen Fernández Álvarez, don Javier Leonardo Fernández Álvarez y doña Rosalía María Fernández Álvarez, representados por el Procurador de los Tribunales don Florencio Aráez Martínez, y en los que por providencia de fecha de hoy se acordó citar por edictos a los titulares del gravamen de la finca que se describe:

Finca: Local comercial número 2 A. Está situado en planta de semisótano del edificio 4-39 del conjunto residencial «Los Sauces», en la urbanización «Pinar del Rey», de Madrid, final calle de López de Hoyos, hoy calle de Valdetorres del Jarama, número 21.

Ocupa una superficie construida de 320 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, con finca de la que se segregó la matriz; al sur, con la calle Mar de Kara; al este, con finca de la que se segregó la finca matriz, y al oeste, con finca de la que se segrega de la matriz, teniendo una cuota de participación del 0,523 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de los de Madrid, en el tomo 1.614, libro 470, folio 88, finca número 29.940, inscripción primera.

Carga o gravamen: Hipoteca de la inscripción segunda, que ha sido parcialmente cancelada por la cuarta a favor de don Juan Carlos Osuna Coronado como primer tenedor y de los tenedores futuros de cinco obligaciones que garantizan un importe de 5.000.000 de pesetas, de principal, tres años al tipo máximo del 19 por 100 de intereses y 3.500.000 pesetas para costas y gastos, siendo el tipo de interés del 12 por 100, con carácter fijo y con un plazo de un año con un máximo de diez años a contar desde el día 25 de marzo de 1993. Fecha de la escritura, 25 de marzo de 1993, protocolo del Notario don Antonio Crespo Monerri. Fecha de la inscripción, 27 de septiembre de 1993.

Y en su virtud y para que sirva de notificación a los tenedores presentes o futuros de la mencionada obligación hipotecaria, así como a sus posibles herederos y causahabientes o subrogados o personas interesadas en la carga o gravamen mencionado, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que puedan comparecer en el plazo de dos meses para alegar lo que a su derecho convenga en relación con esta liberación, expido el presente en Madrid a 1 de febrero de 2001.—La Secretaria.—11.247.

MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición con el número 653/2000, a instancia de don Eugenio Alonso Blanco, sobre elevación de contrato privado a escritura pública de la finca primero, derecha, letra B, sita en la calle Marcelino Álvarez, número 23.

Que por providencia de fecha 28 de noviembre de 2000 se ha admitido a trámite la demanda, con fecha de 18 de enero de 2001, resultó negativo el emplazamiento para la codemandada «Cobasa», y con fecha de 5 de marzo de 2001 se ha acordado, mediante providencia emplazar al demandado por edictos para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles se persone en los referidos autos, con

la prevención de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Y, como consecuencia del ignorado paradero de la empresa demandada «Cobasa, Sociedad Anónima», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—La Secretaría.—11.341.

MÁLAGA

Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada «La General», contra don Emilio José Miguel Montero González y doña María Teresa González Casquel, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3027000017030499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Caso de que el demandado deudor no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo, de los señalamientos de subastas acordados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca número 12. Apartamento tipo A-6, sito en la planta primera del edificio «Altair», que es uno de los cuatro que forman el

conjunto residencial «Las Estrellas», en la barriada de Torremolinos. Está situado a la derecha conforme se sube la escalera, con una superficie construida de 73 metros 15 decímetros cuadrados, por un tipo de 11.875.000 pesetas. Finca número 5.001, antes 49.043, tomo 114, folio 61, del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, propiedad de la codemandada doña María Teresa González Casquel.

Málaga, 29 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.203.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 404/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima», y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 2691-18-404-1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca 7.751, de don Ángel Bravo Ibáñez, los cónyuges don Francisco Javier Simón Herranz y doña Dolores Sánchez Pozo y los esposos don Ricardo Oliva Ortega y doña María Ramona Vivar Carretero.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.110, libro 81 de Griñón, folio 84, finca número 1, local comercial sito en urbanización «Nuevo Griñón número 1», Griñón.

Tipo para subasta: 14.080.000 pesetas.

2. Finca número 7.753, a nombre de «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, tomo 1.085, libro 81, Griñón, folio 24, finca 2, o piso vivienda bajo, letra A. Sita en la urbanización «Nuevo Griñón», número 1, de Griñón.

Tipo de subasta: 11.480.000 pesetas.

3. Finca 7.769, de don Luis Álvarez González y doña Elviara Martín Martín, Registro de Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.110, libro 85 de Griñón, folio 69, inscripción quinta. Finca número 10 o piso vivienda segundo, C. Sita en urbanización «Nuevo Griñón», número 1, de Griñón.

Tipo de subasta: 11.460.000 pesetas.

4. Finca 7.819, de «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, tomo 1.085, libro 81 de Griñón, folio 40. Finca número 35 o piso vivienda primero, letra B, sito en urbanización «Nuevo Griñón», número 3, de Griñón.

Tipo de subasta: 11.460.000 pesetas.

5. Finca número 7.897. Don Antonio Fernández González. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.110, libro 85 de Griñón, folio 82, finca número 74, o piso vivienda tercero, letra C. Urbanización «Nuevo Griñón», número 5, de Griñón.

Tipo de subasta: 11.460.000 pesetas.

6. Finca número 7.903. «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.085, libro 81 de Griñón, folio 10, finca número 77, o piso vivienda bajo, letra A, sita en urbanización, número 6, de Griñón.

Tipo de subasta: 11.460.000 pesetas.

7. Finca 7.905, de «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.085, libro 81 de Griñón, folio 11, finca número 78. Piso vivienda bajo, letra B, portal 6, de urbanización «Nuevo Griñón».

Tipo de subasta: 10.700.000 pesetas.

8. Finca número 7.913, de «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.085, libro 81 de Griñón, folio 15. Urbanización «Nuevo Griñón», 6, finca número 82 o piso vivienda primero, letra D, de Griñón.

Tipo de subasta: 10.700.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero, 5 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—11.339.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/91, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia del Procurador señor Morán Fernández, en nombre de doña Francisca Rodríguez Melero, contra don José Antonio Álvarez Ruiz, don José Ramiro Fernández Álvarez, don Marcelino González Verdejo, don Manuel Álvarez González, don Manuel González Abad, don Luis González Trinidad, don Francisco Expósito Alves y la empresa «Antracitas de Gaiztarro, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término